

Título: LA DIRECTIVA COMUNITARIA Y EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO

Nombre: LOPEZ DE LOS MOZOS DIAZ MADROÑERO, ALICIA

Universidad: Universidad Rey Juan Carlos

Departamento: DERECHO PUBLICO I Y CIENCIA POLITICA

Fecha de lectura: 13/05/2008

Programa de doctorado: 25 AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONTITUCION ESPAÑOLA BALANCE DE LAS TRANSFORMACIONES DEMOCRATICAS Y EN EL DERECHO PUBLICO

Dirección:

> **Director:** Enrique Álvarez Conde

Tribunal:

> **presidente:** PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ

> **secretario:** SUSANA GARCIA COUSO

> **vocal:** RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA

> **vocal:** LUCIO PEGORARO

> **vocal:** LUIS MARIA DIEZ PICAZO

Descriptores:

> DERECHO ESTATUTARIO

> DERECHO INTERNACIONAL

> DERECHO CONSTITUCIONAL

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: La directiva comunitaria es uno de los actos normativos más peculiares del derecho comunitario. Sobre esta base, en la tesis se analizan su regulación (tanto comunitario como estatal, incluyendo las nuevas reformas de los estatutos de autonomía), sus principales características, los problemas que conlleva su transposición por los estados miembros no solo en cuanto a la elección de la forma y medios para lograr el objetivo en ella previsto, sino, principalmente, las consecuencias de su incumplimiento (como la elaboración de directivas cada vez más detalladas) y la responsabilidad estatal.

Asimismo se analizan las diferencias, ventajas y/o desventajas frente a la ley marco europea propuesta por el fallido tratado constitucional europeo, y las novedades que aporta el tratado de Lisboa.

Título: LAS DECLARACIONES DE DERECHOS EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Nombre: ROSADO VILLAVERDE, CECILIA

Universidad: Universidad Rey Juan Carlos

Departamento: DERECHO PUBLICO I Y CIENCIA POLITICA

Fecha de lectura: 06/04/2010

Mención a doctor europeo: concedido

Programa de doctorado: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas

Dirección:

> **Director:** Enrique Álvarez Conde

Tribunal:

> **presidente:** PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ

> **secretario:** Ascensión Elvira Perales

> **vocal:** LUCA MEZZETTI

> **vocal:** JUAN CANO BUESO

> **vocal:** ANGELA FIGUERUELO BURRIEZA

Descriptores:

> DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

> DERECHO CONSTITUCIONAL

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: La conceptualización de los derechos fundamentales y de las libertades públicas ha tenido lugar a lo largo de un proceso histórico que es consustancial a la evolución y transformación del Estado contemporáneo. Estos derechos y libertades han formado y forman parte del contenido de las constituciones. Ahora bien nunca ha existido un monopolio constitucional en la regulación normativa de los mismo. Ello se encuentra en relación con la llamada "protección multinivel" de los derechos. Es posible entender que en nuestro país puedan existir normas infra constitucionales que regulen derechos y libertades sin que implique extraer ilegítimamente contenidos a la constitución española una de las normas mas adecuadas para conseguir tal fin son los Estatutos de Autonomía.

Título: PRINCIPIO DE IGUALDAD: TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Nombre: SOUTO GALÁN, CLARA

Universidad: Universidad Rey Juan Carlos

Departamento: DERECHO PUBLICO I Y CIENCIA POLITICA

Fecha de lectura: 04/05/2011

Mención a doctor europeo: concedido

Programa de doctorado: ESTUDIS JURÍDICOS

Dirección:

- > **Director:** Enrique Álvarez Conde
- > **Codirector:** ROSARIO TUR AUSINA

Tribunal:

- > **presidente:** PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ
- > **secretario:** LAURA NUÑO GÓMEZ
- > **vocal:** RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA
- > **vocal:** ELEONORA CECCHERINI
- > **vocal:** ANGELA FIGUERUELO BURRIEZA

Descriptor:

- > DERECHO CONSTITUCIONAL

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: Estudio de investigación sobre el principio de igualdad buscando la cohesión con el posterior desarrollo de la igualdad de género y su implementación a través del nuevo mecanismo de la transversalidad de género, haciendo un estudio exhaustivo sobre su desarrollo normativo y aplicación mediante las políticas públicas en todos los asuntos políticos y sociales y jurídicos de la perspectiva de género.